

DIARIO DE



MALLORCA

del Domingo 24

de Julio 1814

AÑO 7.º DEL REYNADO DE FERNANDO VII.
S. Francisco Solano.

Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas.

Epocas.	Termóm.	Baromet.	Admosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	18 g.	28 p.2 l.	N.	4 y 49 minutos
12 del dia.	18½g.	28 p.2 l.	N.	y se pone á las
5 de la tar.	18½g.	28 p.2 l.	ENE.	7 y 11 minutos.

Madrid 1.º de julio.

Circular del ministerio de Guerra.

El Rey se ha servido abolir el estado mayor de los reales exércitos creado en 9 de junio de 1810, y ha resuelto que los ayudantes generales, primeros y segundos de este establecimiento, procedentes de los regimientos de reales guardias Españolas y Walonas, y de artillería é ingenieros vuelvan á estos cuerpos con los empleos que obtienen, sin mas antigüedad en ellos, que la que les corresponda por la escala respectiva, como sino se hubieran separado de dichos cuerpos, y disfrutando los de artillería é ingenieros los sueldos señalados á sus graduaciones en los mismos, y los de guardias Españolas y Walonas en los de infantería: que los procedentes de esta arma y de la de caballería vuelvan igualmente á las en que antes se hallaban, en clase de agregados por ahora,

tambien con los empleos que obtienen, y disfrutando en ellas los sueldos señalados respectivamente á dichos empleos efectivos, con particular encargo á los inspectores generales de ambas armas de infantería, y caballería que cuiden de proponerlos para su reemplazo segun su antigüedad, mérito y particulares circunstancias: que los papeles de todos los estados mayores de los exércitos se reúnan en el general de esta córte, y se hagan dos divisiones de ellos, la una de la correspondencia ordinaria que hayan tenido con los generales en jefe, gefes de estado mayor, ministerio y demas, que se entregará en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra de mi cargo, y los demas al consejo supremo de la Guerra, haciendo antes un escrupuloso reconocimiento y exámen de ellos para entresacar todo lo interesante que contengan perteneciente á las operaciones de los exércitos, formacion de planos, descripciones topográficas y de mas concerniente á estos puntos; para cuya operacion nombra S. M. por la infantería al mariscal de campo D. Luis Wimpfen, segundo jefe que ha sido del estado mayor general abolido: por la caballería al brigadier D. Antonio Cea: por ingenieros al de igual clase D. Antonio Benavides y por artillería al mariscal de campo conde de Casasarria; y finalmente que en los exércitos primero y quarto se establezca el estado mayor prevenido en las ordenanzas generales mientras subsisten en las fronteras de Francia, dirigiendo sus generales en jefe propuestas de las clases á que la ordenanza los autoriza; en el concepto de que los cuarteles-maestres-generales los nombrará S. M.: de cuya real órden lo participo á V. todo para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 27 de junio de 1814.

Génova 15 de mayo.

Se han recibido noticias de la isla del Elba y de la llegada de Bonaparte á Porto Ferrayo: dicen que en el convite que dió se mostró Napoleon muy contento con

su nuevo destino ; que habló de construir un palacio y un coliseo , y de abrir un camino carretero en la isla ; que dió orden para preparar quadras para 50 caballos , y cocheras para sus coches : se cree que pronto se le reunirá su familia.

Valencia 10 de julio.

En debido desagravio de los atentados y tropelías fraguadas por los monstruos de la patria contra la acrisolada lealtad y adhesión al Rey , del Exmo. Sr. D. Francisco Xavier Elío , capitán general de esta provincia , y general en jefe del segundo ejército , ofrece un amante de la justicia el siguiente rasgo poetico.

Dissipat consilia malignorum , ne possint implere manus eorum quot cæperant.

Job. cap. 5. v. 13.

SONETO.

Qual negro nubarron , que al recio viento se disipa , y esparce en un instante , saliendo entonces Febo mas brillante al paso que de sombras se ve exênto.

Así , aguerrido Elío , en un momento la tempestad cesó , que malignante á tu tersa lealtad siempre constante la embida levantò con vil intento.

Desde excelsa atalaya el ojo Eterno del malvado divisa los senderos , destruyendo sus planes depravados :

Y por mas que se empeñe el mismo averno , verá sin fruto sus esmeros , y fallidos sus locos atentados.

A. B. C.

(Diar. de Val.)

Artículo de oficio.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado la real órden siguiente :

El señor secretario del despacho de Estado me comunica en fecha de ayer lo siguiente :

„El Rey ha resuelto que se reclamen al gobierno actual de Francia todos los papeles, pinturas y objetos de bellas artes é historia natural que hubiese trasladado á aquel reyno el gobierno intruso de José Bonaparte durante su dominacion; y al efecto ha determinado S. M. que por las respectivas secretarías del despacho se pidan listas exáctas de lo que se llevaron los enemigos del archivo de Simancas, del de Sevilla y del de la Corona de Aragon; de los palacios reales, del monasterio del Escorial, catedrales y otras Iglesias, como igualmente del gabinete de historia natural y de la direccion de trabajos hidográficos; cuyas listas deberán ser remitidas á esta primera secretaría de Estado de mi cargo, para que desde ella sean dirigidas al Sr. D. Pedro Labrador, y á fin que al tenor de ellas pueda hacer la debida reclamacion, segun le está encargado.“—Lo traslado á V. S. &c.

Noticias del pais.

Anuncio.

Junto al horno de la ferraría de amunt casa núm. 3 se ha trasladado la miga de Maria Antonia Trias que estaba antes en la calle ancha de la Merced; en ella se admiten niñas para enseñarles á coser, hacer media, á leer y la doctrina cristiana.

La interesada advierte, que mas bien le mueve á ejercer esta enseñanza para utilidad del público, que por su propio interés.

Dia 27 saldrá correspondencia para Barcelona con el patron Juan Ribas, y para Iviza el patron Pedro Torres todos á las 5 de la tarde.

Embarcaciones despachadas ayer.

Para Mahon p. Sebastian Ferrer mall. Id. Esceomo, con vino. =
 Para Iviza p. Pedro Torres ivicenco Javeq. S. José, con terralla. =
 Para Peniscola p. Pedro Juan Ballaster mall. Id. Sto. Cristo, con terralla. = Para Tarragona p. Rafael Juan mall. Javeg. los Dolores, con trigo.

Con superior permiso. En la imprenta de Villa longa.